



APRUEBA CAPACITACIÓN EN  
CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE  
EVALUACIÓN PARA LA DIVERSIDAD,  
EN LA ESCUELA ANDRÉS BELLO.

DECRETO: N° 1071

TEMUCO,  
VISTOS: 15 NOV. 2016

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los profesionales que se desempeñan en los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren las prácticas pedagógicas en temáticas referidas a estrategias metodológicas e intervención para estudiantes con necesidades educativas especiales.

D E C R E T O :

1. Autorícese la ejecución de la actividad de Capacitación en Construcción De Instrumentos de Evaluación para la Diversidad, en la escuela Andrés Bello.

Nombre de la actividad	Capacitación en Construcción De Instrumentos de Evaluación para la Diversidad.
A quiénes va dirigido	Equipo directivo y personal docente del establecimiento.
Objetivo general de la actividad	Desarrollar en el equipo de docentes herramientas teóricas y prácticas para el proceso de evaluación y construcción de instrumentos de evaluación que respondan a las características particulares y diversas de los estudiantes.
Objetivos específicos de la actividad	Reconocer conceptos teóricos generales del proceso de evaluación de aprendizajes que permitan fundamentar decisiones.

1166435

	Entregar a los profesores herramientas para la planificación del proceso de evaluación considerando la diversidad y necesidades educativas especiales.  Entregar a los profesores herramientas para la construcción de instrumentos de evaluación considerando la diversidad y necesidades educativas especiales.  Construir instrumentos de evaluación considerando diversidad y necesidades educativas especiales.
Cobertura	Directa: 25 Participantes, equipo directivo y personal docente del establecimiento.
Monto de Capacitación	2.500.000 Correspondiente a servicio de relatoría, material de apoyo, espacio físico para el desarrollo de la capacitación, servicio de alimentación.
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Diciembre, 2016

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al centro de costo 21.06.13 al ítem 215.22.11.002, "capacitación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IET/HJA/JNV  
DISTRIBUCIÓN



Archivo  
Depto Educación  
Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	147.787.000
MONTO COMPROMETIDO	106.167.050
MONTO COMP.PTE.DCTO	2.500.000
TOTAL COMPROMETIDO	108.667.050
SALDO DISPONIBLE	39.099.950
PREAFEC N°3021	12/10/2016

## LICITACION PÚBLICA - BASES TÉCNICAS

### “CAPACITACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA DIVERSIDAD”

#### 1. ANTECEDENTES:

La Escuela Andrés Bello dependiente de la Municipalidad de Temuco, en el contexto de los Programas de Integración Escolar enmarcado en el decreto N°170 y N°83, la Ley de Inclusión Escolar busca responder a las características particulares de cada estudiante, requiriendo desarrollar y potenciar en el equipo de profesionales del establecimiento herramientas que favorezcan una respuesta oportuna, pertinente y contextualizada hacia la diversidad.

El establecimiento requiere contratar los servicios de capacitación a través de Licitación Pública, que permita dar cumplimiento a acciones del programa de Integración Escolar y mejorar la calidad de los procesos de evaluación de todos los estudiantes en un contexto de diversidad.

#### 2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta licitación Oferente jurídicos, o naturales que tengan registro válido de ATE al momento de la propuesta.

#### 3. DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

<b>Objetivo General</b>	Desarrollar en el equipo de docentes herramientas teóricas y prácticas para el proceso de evaluación y construcción de instrumentos de evaluación que respondan a las características particulares y diversas de los estudiantes.
<b>Objetivos Específicos</b>	Reconocer conceptos teóricos generales del proceso de evaluación de aprendizajes que permitan fundamentar decisiones. Entregar a los profesores herramientas para la planificación del proceso de evaluación considerando la diversidad y necesidades educativas especiales. Entregar a los profesores herramientas para la construcción de instrumentos de evaluación considerando la diversidad y necesidades educativas especiales. Construir instrumentos de evaluación considerando diversidad y necesidades educativas especiales.
<b>Destinatarios</b>	25 Participantes. Equipo directivo y personal docente del establecimiento.
<b>Fecha</b>	Diciembre 2016.

<b>Metodología</b>	Presencial, teórica- práctico, con exposiciones, plenarios, mesas de trabajo, talleres grupales, entre otras.
<b>Modalidad</b>	Presencial 8 horas.
<b>Lugar</b>	Centro de eventos en la comuna de Temuco que posea un salón y comedor suficientes para brindar el servicio solicitado.
<b>Otros</b>	<p>El oferente deberá garantizar la realización de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de coordinación con el equipo Directivo, para programar el desarrollo de la capacitación.</li> <li>• Disponer de recursos tecnológicos tales como: notebook, data, telón de proyección.</li> <li>• Entregar block de apuntes, lápiz y carpeta con material de apoyo impreso.</li> <li>• Debe contemplar entrega de certificados por participación</li> <li>• Servicio de alimentación:</li> </ul> <p>2 Coffe Break para 25 personas cada uno que contemple: Café, té, jugo natural; sándwich ave-palta; kuchen, galletas, fruta.</p> <p>Almuerzo para todos los asistentes, consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plato de fondo (carne de res, pollo con acompañamiento).</li> <li>- Ensalada individual</li> <li>- Postre</li> <li>- Pan individual</li> <li>- Jugo o bebida.,</li> <li>- Café o té.</li> </ul>
<b>Producto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia con los participantes y registro fotográfico de cada una de las sesiones.</li> <li>• Certificados de participación.</li> <li>• Informe de resultados de encuesta satisfacción aplicada.</li> </ul>

#### 4.- OBLIGACIONES DEL OFERENTE PARA PRESENTARSE

El oferente deberá dar cumplimiento a los siguientes puntos para evaluar la propuesta:

- Presentar una propuesta que incluya la totalidad de los servicios y productos solicitados.
- Aplicar Encuesta de Satisfacción a cada uno de los participantes de la capacitación.
- Realizar registro fotográfico y de asistencia de los participantes.

## 5. FACTORES A CONSIDERAR EN LA ADJUDICACIÓN.

Serán determinantes para adjudicar la licitación los siguientes criterios

1. Propuesta Experiencia	60%
2. Propuesta Económica	40%

## 6. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La experiencia será evaluada asignándole un 60% del total considerándose los siguientes criterios:

Nº	Factores de Evaluación	Porcentaje Máximo	Porcentaje Obtenido
1	El oferente, cuenta con experiencia demostrable respecto de las especificaciones técnicas de esta licitación. Presentar certificados dados por DAEM en el caso de establecimientos Municipales y Director o Sostenedor en caso de otras dependencias. (Certificados del año 2012 en adelante).	30	
2	Los profesionales presentados en la propuesta deben contar con grado académico (Magister y/o Doctorado en Evaluación y Currículo, u otro similar) el cual debe ser comprobado mediante el certificado de grado. (ver tabla de evaluación).	30	
		<b>Total % obtenido</b>	

Para el cálculo de porcentaje según la tabla de evaluación.

En el N°1, se considera la cantidad de certificados de experiencia correctamente presentados, pertinente a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas. Obteniendo el máximo porcentaje, el que presente la mayor cantidad de certificados, calculándose proporcionalmente los demás porcentaje. El oferente que no presenta certificados no obtendrá porcentaje.

En el n°2, la evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

**Magíster: (puntaje máx. a obtener 12%)**

CERTIFICADOS DE GRADO	PUNTAJE EN %
1	4%
2	8%
3 o más	12%

**Doctorado: (puntaje máx. a obtener 18%)**

CERTIFICADOS DE GRADO	PUNTAJE EN %
1	4%
2	8%
3 o más	18%

**7.- PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SE FORMARÁ UNA COMISIÓN, COMPUESTA POR:**

- a) Director del establecimiento educacional.
- b) Coordinador Comunal de los PIE o Asesor Técnico Pedagógico del Departamento de Educación Municipal.
- c) Coordinador Escuela del PIE

**8.- DEL PRECIO Y PAGO DEL SERVICIO PRESTADO:**

El precio del servicio de asesoría profesional para capacitación docente, tendrá como tope máximo \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) y se pagará en una cuota, una vez realizada la capacitación docente, previa entrega de factura, informe y acta de recepción conforme de los servicios de parte del Director del establecimiento.

**9.- OFERENTE ADJUDICADO:**

El proveedor a quien se le adjudique la licitación deberá obtener como mínimo un 60% del puntaje total, si ninguno de los oferentes cumple con el puntaje mínimo establecido la licitación, se declarará desierta y se realizará un nuevo proceso licitatorio.